

OBJ.: Da respuesta a requerimiento de información, relacionado con el plan de mantenimiento de los buques de la Institución.

REF.: Solicitud de Información N° AD007T0000250, del 19 de diciembre de 2015.

SANTIAGO, - 8 ENE 2016

**DEL JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA DE LA ARMADA  
A LA SRA. VALENTINA SOTO GONZÁLEZ**

1.- Por solicitud de información citada en la referencia, cuya copia se adjunta, Ud. requirió lo siguiente:

“Solicito plan de mantenimiento utilizado actualmente en las naves de la armada para ser utilizado como base metodológica para el diseño de un nuevo plan de mantenimiento para una empresa naviera, en el marco del desarrollo de un trabajo de título universitario”.

2.- En respuesta a lo anteriormente solicitado, informo a Ud. que de conformidad al artículo 21 N°s 3 y 5 de la Ley de Transparencia, al artículo 436 N°s 2 y 4 del Código de Justicia Militar, y al artículo N° 34 letra a) de la Ley N° 20.424 sobre Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, la Institución se encuentra impedida de proporcionar la información requerida, por cuanto ello implicaría contravenir el secreto contemplado en dichas normas. Lo anterior, considerando que los antecedentes relativos a planes o instalaciones de recintos militares o policiales y los planes de operación o de servicio de dichas instituciones, y los que se refieren a equipos y pertrechos militares o policiales, son secretos o reservados, pues su contenido se relaciona directamente con la seguridad del Estado, la Defensa Nacional, el orden público interior o la seguridad de las personas.

Saluda a Ud.



**LUIS LONGHI BERNAL  
CAPITÁN DE NAVÍO IM  
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA  
ARMADA DE CHILE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- SRA. V. SOTO G.
- 2.- ARCHIVO.

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

AD007T0000250

Fecha: 19/12/2015 Hora: 00:37:25



**1. Contenido de la Solicitud**

**Nombre y apellidos o razón social:** Valentina Soto González

**Tipo de persona:** Natural

**Dirección postal y/o correo electrónico:** valentina.soto.g@gmail.com

**Nombre de apoderado (si corresponde):** Valentina Alejandra Gonzalez Soto

**Solicitud realizada:** Solicito plan de mantenimiento utilizado actualmente en las naves de la armada para ser utilizado como base metodológica para el diseño de un nuevo plan de mantenimiento para una empresa naviera, en el marco del desarrollo de un trabajo de título universitario.

**Observaciones:**

**Archivos adjuntos:**

**Medio de envío o retiro de la información:** Correo electrónico

**Formato de entrega de la información:** PDF

**Sesión iniciada en Portal:** NO

**Vía de ingreso en el organismo:** Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

**2. Fecha de entrega vence el: 20/01/2016**

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **20/01/2016**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

**3. Seguimiento de la solicitud**

Con este código de solicitud: **AD007T0000250**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: 56 227405827 – 56 227405949
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Armada de Chile", ubicadas en Zenteno 45, Piso 7, en el horario Lunes a Viernes 09.00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30
- Digitando código de solicitud en [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

Zenteno 45, Piso 7

## Armada de Chile

### **4. Eventual subsanación**

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.